



ANUNCIO del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia por el que se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa, la solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la solicitud de Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de un tramo de la línea de evacuación de 132 kV de la Subestación "Limonero Solar" a la Subestación "Promotores Requena Renovables 132/400 kV", en el término municipal de Requena (provincia de Valencia).

Expediente: SGEE/PFot-282.

A los efectos de lo establecido en el Título IX "Autorizaciones, expropiaciones y servidumbres" de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se someten al trámite de información pública la solicitud de modificación de la autorización administrativa previa, la solicitud de autorización administrativa de construcción y la solicitud de declaración de utilidad pública, en concreto, de un tramo de 1,7 km. de la línea de evacuación de 132 kV de la Subestación "Limonero Solar" a la Subestación "Promotores Requena Renovables 132/400 kV", en el término municipal de Requena (provincia de Valencia).

El parque solar fotovoltaico "Limonero Solar" de 124,99 MW de potencia instalada, la subestación transformadora SET "Limonero Solar 132/30 kV", la línea aérea a 132 kV "SET Limonero Solar-SET Promotores Requena Renovables", la subestación transformadora SET "Promotores Requena Renovables 132/400 kV" y la línea aérea a 400 kV "SET Promotores Requena Renovables – SE REE Requena 400 kV", han sido tramitados en el expediente SGEE/PFot-282 (SGEA/SEG/20210374 FTV), promovido por la empresa "Limonero Solar S.L.", habiendo obtenido declaración de impacto ambiental, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 261, de 31 de octubre de 2022, y autorización administrativa previa, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 19, de 23 de enero de 2023.

Para cumplir con el condicionado 27 establecido en la citada declaración de impacto ambiental, el proyecto constructivo deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de la Generalitat Valenciana sobre el diseño final de la línea de evacuación a 132kV. Para cumplir con los requerimientos de dicho informe, se necesita modificar el trazado final de la línea evacuación para soterrarla parcialmente, minimizando las afecciones y discurriendo, en la medida de lo posible, por caminos municipales.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 115.2 del Real Decreto 1955/2000, la empresa promotora "Limonero Solar S.L." procede así a solicitar las autorizaciones necesarias para la modificación sustancial tanto del proyecto de ejecución de un tramo de la línea de evacuación de 132 kV de la Subestación "Limonero Solar" a la Subestación "Promotores Requena Renovables 132/400 kV, como de la correspondiente relación de bienes y derechos afectados.





Las características principales del proyecto objeto de este trámite de información pública se señalan a continuación:

Expediente nº: SGEE/PFOT-282

Órgano sustantivo competente: Para resolver las solicitudes de modificación de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, el órgano competente es la Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, sita en la Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 –Valencia, teléfono 963079477, mail industria.valencia@correo.gob.es. Código DIR3: EA0040700.

Peticionario: LIMONERO SOLAR, S.L., con CIF nº B-88132279, con email a efectos de notificaciones requena@ignisenergia.es.

Objeto de la petición: Modificación de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, correspondientes a una línea de evacuación de 132 kV de la Subestación “Limonero Solar” a la Subestación “Promotores Requena Renovables 132/400 kV”, en el término municipal de Requena (Valencia).

El proyecto de referencia comporta la modificación de parte de la instalación y de la relación de bienes y derechos afectados anexa al anuncio sobre las solicitudes de Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, de la una línea de evacuación de 132 kV de la Subestación “Limonero Solar” a la Subestación “Promotores Requena Renovables 132/400 kV”, en el término municipal de Requena (provincia de Valencia), publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. 65, de 17 de marzo de 2023.

Descripción de las instalaciones:

La sociedad “LIMONERO SOLAR, S.L.” promueve la instalación de una línea de evacuación de 132 KV y los equipos necesarios a instalar en el término municipal de Requena (Valencia). La instalación modificada que se somete a este trámite de información pública es un tramo de dicha línea.

Características fundamentales de la línea de evacuación aéreo-subterránea de 132 kV cuya modificación se solicita:

- Longitud: 8,478 km.
- Origen: Pórtico Subestación “Limonero Solar”.
- Destino: Pórtico Subestación “Promotores Requena Renovables”.
- Término municipal afectado: Requena.

Características fundamentales del tramo modificado de dicha línea de evacuación de 132 kV que se somete a este trámite de información pública:

- Longitud: 1.761,44 m. (Tramo aéreo: 1.111,95 m; tramo soterrado: 649,49 m)





- Inicio: Apoyo 30 de la LAT "SET Limonero Solar-SET Promotores Requena Renovables".
- Final: Apoyo 35 PAS de la LAT "SET Limonero Solar-SET Promotores Requena Renovables" ..(misma ubicación del antiguo Apoyo 40).
- Término municipal afectado: Requena.

Dichas instalaciones se describen detalladamente en la documentación técnica del proyecto, en una Adenda que incluye las modificaciones realizadas con respecto al proyecto oficial de ejecución "MODIFICADO L/132 kV LIMONERO – PROMOTORES REQUENA RENOVABLES" ya tramitado.

Presupuesto estimado total línea: 2.250.741,90 Euros.

Finalidad: Generación de energía eléctrica para satisfacer la demanda energética nacional.

La declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones descritas, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, implicará la urgente ocupación a los efectos de los artículos 17 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y conllevará las servidumbres que se regulan en los artículos 158 y 159 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación, la cual figura en el **Anexo I**.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por las instalaciones, así como a los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados pudieran haber sido omitidos, y para que por cualquier interesado pueda ser examinada la documentación técnica del proyecto, y en su caso, presentar por escrito las alegaciones que estimen oportunas durante el **plazo de treinta (30) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

La documentación técnica del proyecto puede ser consultada en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Valencia concertando cita previa, en el ayuntamiento afectado, o en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana, donde podrá descargarse la citada documentación mediante el siguiente enlace (copie y pegue el enlace en el navegador):

http://www.mptfp.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Además, la documentación técnica del proyecto puede ser examinada también en el siguiente enlace directo (copie y pegue el enlace en el navegador):

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3b761455de1e924c0362e020417d201bf9270734>

Las alegaciones se dirigirán a dicha Área Funcional de Industria y Energía y podrán presentarse en el Registro General de la Subdelegación del Gobierno en Valencia o mediante cualquiera de las





formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, incluyendo el Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://reg.redsara.es/>

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

ANEXO I: RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA DE EVACUACIÓN DE 132 KV DE LA SUBESTACIÓN "LIMONERO SOLAR" A LA SUBESTACIÓN "PROMOTORES REQUENA RENOVABLES 132/400 KV", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE REQUENA, EN LA PROVINCIA DE VALENCIA (artículo 144 Real Decreto 1955/2000).

A) Parcelas originalmente no incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 17 de marzo de 2023 y que ahora sí se afectan.

Nº FINCA	T.M.	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	PARAJE	NATURALEZA	SUPERFICIE. PARCELA (m2)	APOYO (Nº de apoyo)	SUPERFICIE PERMANENTE DE OCUPACION (m2)	VUELO (m.l)	SERVIDUMBRE DE VUELO (m2)	ZONA DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)	CAMINO ACCESO (m2)
1089	REQUENA	31	45	46215A03109024	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	RAMBLA CAÑADA ESTANQ	ARROYO	489		0	0	0	25,25	0	0
1090	REQUENA	31	49	46215A03100049	PARDO ARMERO HEREDEROS DE FLORENTIN	CASA GUERRA	VIÑA SECANO	884		0	23,64	665,84	205,48	0	0
1091	REQUENA	31	50	46215A03100050	CARCEL GUILLAMON JESUS	CASA GUERRA	VIÑA SECANO	3973		0	0	0	2,89	0	0
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	SANCHEZ ORTIZ MARIA DEL PILAR	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	SANCHEZ ORTIZ FELIX	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	LAGUNA PEREZ FERNANDO	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	PEREZ TORRES MARIA CARMEN	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	CASANOVA MONTES MARIA DE LOS DOLORES	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	MONTES IRANZO FERNANDO	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	CASANOVA MONTES IRENE	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1092	REQUENA	31	469	46215A03100469	GARCIA HABA CRISTINA VICTORIA	CASA GUERRA	LABOR	142932	32	151,78	241,37	4.944,10	2.402,69	632,68	1.721,20
1094	REQUENA	31	9023	46215A03109023	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	RAMBLA CAÑADA ESTANQ	ARROYO	14820		0	31,34	563,28	315,97	0	0
1096	REQUENA	57	95	46215A05700095	GONZALEZ SANCHEZ HEREDEROS DE JOSE	CAMINO DEL ESTANQUE	VIÑA SECANO	50982	33, 34 PAS	209,92	318,97	4.732,12	3125,83	743,1	318,55

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA





Relación de bienes y derechos afectados: Línea 132 kv Set Limonero Solar - Set Promotores Requena Renovables: TRAMO SOTERRADO											
Nº FINCA	T.M.	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	PARAJE	NATURALEZA	SUPERFICIE PARCELA (m2)	TRAZADO LINEAL (m.l)	SUPERFICIE PERMANENTE DE PASO DE CANALIZACION (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
1096	REQUENA	57	95	46215A05700095	GONZALEZ SANCHEZ HEREDEROS DE JOSE	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	50982	24,02	39,88	354,79
1097	REQUENA	57	96	46215A05700096	EJARQUE PEREZ ENRIQUE	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	5732	0	0,003	382,7
1098	REQUENA	57	97	46215A05700097	NAVARRO EJARQUE MARIANO	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	6428	0	0	351,78
1099	REQUENA	57	98	46215A05700098	RODA ESPINOSA MARIA TERESA	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	7255	0	0,15	384,71
1099	REQUENA	57	98	46215A05700098	EJARQUE RODA RAFAEL	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	7255	0	0,15	384,71
1099	REQUENA	57	98	46215A05700098	EJARQUE RODA MARIA	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	7255	0	0,15	384,71
1100	REQUENA	57	99	46215A05700099	EJARQUE EJARQUE HEREDEROS DE EMILIA	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	2357	0	0	121,61
1101	REQUENA	57	100	46215A05700100	CARCEL EJARQUE JOSE LUIS	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	16099	0	0	362,48
1107	REQUENA	57	105	46215A05700105	GUILLAMON CARCEL ROSARIO	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	11289	0	0	6,77

B) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 17 de marzo de 2023 y cuya afectación se ha modificado.

Relación de bienes y derechos afectados: Línea 132 kv Set Limonero Solar - Set Promotores Requena Renovables: TRAMO AEREO															
Nº FINCA	T.M.	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	PARAJE	NATURALEZA	SUPERFICIE PARCELA (m2)	APOYO (Nº de apoyo)	SUPERFICIE PERMANENTE DE OCUPACION (m2)	VUELO (m.l)	SERVIDUMBRE DE VUELO	ZONA DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)	CAMINO ACCESO (m2)
87	REQUENA	31	46	46215A03100046	GONZALEZ SANCHEZ HEREDEROS DE JOSE	LAS PUNTAS	VIÑA SECANO	141382	30,31	228,11	510,34	8044,97	5112,78	752,16	1478,78
94	REQUENA	31	9001	46215A03109001	SUB. GRAL ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	AUTOVIA MADRID VALEN	AUTOVIA A-3	152340		0	45,95	1237,18	457,69	0	0
90	REQUENA	31	9027	46215A03109027	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	FFCC UTIEL VALENCIA	LINEA FERREA	44564		0	13,68	389,66	137,18	0	0
95	REQUENA	57	9002	46215A05709002	SUB. GRAL ADMINISTRACION Y GESTION FINANCIERA	AUTOVIA MADRID VALEN	AUTOVIA A-3	109454		0	30,27	735,33	302,26	0	0,00
96	REQUENA	57	9004	46215A05709004	AYUNTAMIENTO DE REQUENA	CAMINO	CAMINO	47638		0	9,33	208,76	93,21	0	0,00
102	REQUENA	57	9020	46215A05709020	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL JUCAR	RAMBLA CAÑADA ESTANQ	ARROYO	12360		0	0	0,00	71,92	0	0,00
107	REQUENA	57	145	46215A05700145	EJARQUE ATIENZA ELOINA	LLANO EJARQUE	VIÑA SECANO	15386	35 PAS	121,22	56,31	663,88	562,12	244,42	358,44

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
 CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
 46009 VALENCIA





Relación de bienes y derechos afectados: Línea 132 kv Set Limonero Solar - Set Promotores Requena Renovables: TRAMO SOTERRADO											
Nº FINCA	T.M.	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR	PARAJE	NATURALEZA	SUPERFICIE PARCELA (m2)	TRAZADO LINEAL (m.l)	SUPERFICIE PERMANENTE DE PASO DE CANALIZACION (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)
110	REQUENA	57	103	46215A05700103	MARTINEZ CANTERO VICENTE	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	7356	25,39	40,71	327,57
104	REQUENA	57	104	46215A05700104	PEREZ PEREZ ALFONSO	CAMINO DEL ESTANQUE	AGRARIO	18939	40,4	66,79	471,4
107	REQUENA	57	145	46215A05700145	EJARQUE ATIENZA ELOINA	LLANO EJARQUE	AGRARIO	15386	101,75	162,8	602,71
105	REQUENA	57	9006	46215A05709006	AYUNTAMIENTO DE REQUENA	CAMINO LOMA	CAMINO PÚBLICO	2737	457,94	728,86	608,82

C) Parcelas originalmente incluidas en la RBDA publicada en el anuncio del BOE de fecha 17 de marzo de 2023 y han sido desafectadas.

Relación de bienes y derechos afectados: Línea 132 kv Set Limonero Solar - Set Promotores Requena Renovables															
Nº FINCA	T.M.	POL	PAR	REF. CAT.	TITULAR	PARAJE	NATURALEZA	SUPERFICIE PARCELA (m2)	APOYO (Nº de apoyo)	SUPERFICIE PERMANENTE DE OCUPACION (m2)	VUELO (m.l)	SERVIDUMBRE DE VUELO	ZONA DE SEGURIDAD (m2)	OCUPACION TEMPORAL (m2)	CAMINO ACCESO (m2)
89	REQUENA	31	45	46215A03100045	GUILLAMON CRUZ VICENTA REMEDIOS	FAROLA	LABOR	6179							
91	REQUENA	31	44	46215A03100044	GONZALEZ SANCHEZ HEREDEROS DE JOSE	ESTACION	LABOR	11427							
91	REQUENA	31	44	46215A03100044	PEREZ RAMOS VIRGINIA	ESTACION	LABOR	11427							
92	REQUENA	31	9056	46215A03109056	GENERALITAT VALENCIANA	ESTACION	CAMINO	7229							
93	REQUENA	31	47	46215A03100047	NUÑEZ FAJARDO HEREDEROS DE MIGUEL	FAROLA	VIÑA SECANO	754							
97	REQUENA	57	93	46215A05700093	GONZALEZ SANCHEZ HEREDEROS DE JOSE	CASA DE LOS PINOS	FRUTALES SECANO	184137							
99	REQUENA	57	64	46215A05700064	GONZALEZ SANCHEZ CARMEN	PUENTE SANCHO	VIÑA SECANO	205440							
100	REQUENA	57	87	46215A05700087	EJARQUE EJARQUE EMILIA	HUERTAS DEL PERRO	VIÑA SECANO	6099							
101	REQUENA	57	86	46215A05700086	CARCEL PEREZ ERNESTO	CAMINO DEL ESTANQUE	VIÑA SECANO	7914							
103	REQUENA	57	102	46215A05700102	MARTINEZ CARCEL ANA MARIA	CAMINO DEL ESTANQUE	VIÑA SECANO	7692							
106	REQUENA	57	146	46215A05700146	CARCEL CARCEL VICENTE	LLANO EJARQUE	VIÑA SECANO	15386							

Valencia, a 07 de marzo de 2024.

(Firmado electrónicamente)

Francisco Javier Cervera Jiménez
Director del Área de Industria y Energía

TEL.: 963079477
industria.valencia@correo.gob.es
CódigoDIR3 : EA0040700

Calle de Joaquín Ballester, 39
46009 VALENCIA

